

Prinuar

Programa para la Investigación
Universitaria Argentina

EJES 2023

 **la educación**
nuestra bandera

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

GENERALIDADES

La Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación trabaja junto al sistema universitario en la configuración de una agenda conjunta conformada por 7 puntos o eje que trazan políticas de educación superior.

El principal objetivo es vincular las trayectorias diversas de los sujetos y de las instituciones con los escenarios complejos en los que vivimos, ubicando a la universidad argentina como protagonista del desarrollo económico y del progreso social del país.

 **7 PUNTOS**

- 1 - MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- 2 - DURACIÓN REAL DE LAS CARRERAS
- 3 - TRAYECTOS FORMATIVOS
- 4 - MOVILIDAD INTERNACIONAL
- 5 - CERTIFICACIÓN DE CALIDAD
- 6 - CARRERA DE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO
- 7 - CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

6

CARRERA DE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO

Un gran porcentaje de las investigaciones científicas se realizan dentro del sistema universitario.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en institucionalizar la figura del investigador universitario, contemplando la enseñanza, la extensión y la transferencia vinculadas a la investigación, en consonancia con las líneas propuestas por cada universidad y con las políticas nacionales de desarrollo socioproductivo.



Evolución del Programa :

1. De 1994 (primera categorización) a 2015 (última categorización) la cantidad de docentes-investigadores (DI) que percibe el incentivo creció (1994: 11.199; 2015: 25.287)
2. De los datos de 2015 se desprendían algunas cuestiones a atender para futuras categorizaciones:
 - a. Brecha de género: mayor cantidad de mujeres en las categorías más bajas,
 - b. Mayor presencia Cs. Exactas y Naturales en la categoría más alta,
 - c. Según datos de 2015, el 72% de los Docentes Incentivados No son Investigadores de CONICET
3. Datos 2022: total de categorizados: 58.801:
Cat 1: 3.583 Cat 2: 5.832 Cat 3:14.400 4:13.486 Cat 5: 21.500
4. Datos 2022: de categorizados: Pidieron y pagaron 18.618 docentes incentivados
5. Por reso 191/2021 se pagaron incentivos 2019. Por reso 214/2022 se pagaron incentivos 2020 y esta en marcha reso anticipo 2021
6. Pendiente 2014: 1,953 Se convoco Comisión Pendiente a Junio Ninguno

6 INVESTIGADOR UNIVERSITARIO

Importancia:

La función de planificación y política del Programa es estratégica para toda la I+D que se desarrolla en las universidades;

1. Para las UUNN: el programa de incentivos y categorización juega fuertemente en el diseño de los instrumentos de política de promoción de I+D de las universidades, tanto en proyectos como programas.
 2. Para docentes-investigadores: El Programa tiene una influencia directa en las elecciones que realizan los/as docentes universitarios ya sea en su empleo del tiempo como en las estrategias de avance en sus carreras.
- El Banco de evaluadores previsto, se está actualizando ya que se encontraba al 2009.
 - En 2019 se creó el SIDIUN pero nunca se implementó, generando una interrupción en los procesos de categorización de los docentes-investigadores/as y, por tanto, en el desarrollo de la función I+D en las UUNN.

GENERALIDADES

- En este marco se desarrolló el Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR) con el objetivo de institucionalizar la figura de la investigadora y el investigador universitario, con igualdad de género, federalismo y autonomía y en las líneas propuestas por las universidades y las políticas nacionales para el desarrollo del conocimiento, el crecimiento económico y el progreso social.
- Agenda del Programa
 - o Priorizar una nueva convocatoria de categorización
 - o Posteriormente reconfigurar el programa de sistema de Incentivo o el que lo reemplace

GENERALIDADES

PRINUAR propone para las categorizaciones:

- Priorizar una nueva convocatoria de categorización que resuelva la situación de atraso en las categorías de los docentes-investigadores, que ordene el sistema científico universitario.
- Actualizar el Banco de evaluadores/as.
- Utilizar un software de gestión para llevar a cabo el 100% del procedimiento de modo virtual, ágil y eficiente.
- devolver la previsibilidad a las carreras de los docentes y a la política y planificación de la función de I+D al interior de cada Universidad.
- Se proponen: convocatorias cada 2 años en **ingreso y promoción** y cada 4 años para **permanencia**.

GENERALIDADES

PRINUAR propone:

- integrar a las artes al sistema como una categoría específica, a efectos de dotar de trayectorias y reconocimientos a investigadores en arte que se desempeñen como docentes universitarios;
- incorporar la perspectiva de género, tanto en la distribución de las comisiones como en las condiciones de las personas gestantes que considere, al menos, las normas nacionales o institucionales en vigencia.

EL PROGRAMA y las CATEGORIZACIONES

El PRINUAR evaluará y categorizará a las/os docentes que realizan actividades de I+D o en artes, en instituciones universitarias de gestión estatal (pública) y privada (según lo dispuesto en los Decretos Presidenciales 2247/93; 1581/10 y 1153/2015) que se presenten voluntariamente.

Asignará categorías en función de los antecedentes y logros en sus trayectorias individuales, elaborará y publicará un padrón único de las/os Docentes Investigadoras/es del Sistema, como así también un banco de evaluadores que se actualizará anualmente.

REQUISITOS

- a) revistar como docente universitario rentado en carácter de ordinario o regular, o como docente interino, con una antigüedad mínima de dos años continuados en el cargo. A pedido de las universidades, podrán participar profesores consultos, honorarios o eméritos, o aquellos interinos con menos de dos años de antigüedad;
- b) demostrar actividad en I+D, a través de producción científica o tecnológica comprobable, o investigación en artes, sujeta a evaluación a través de la reglamentación específica;
- c) también podrán solicitar categorización los docentes-investigadores que, al momento de la convocatoria, se encuentren haciendo uso de alguna licencia en su cargo docente.

CRITERIOS COMUNES para la ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

- a) cargo docente de revista;
- b) la formación de posgrado, asimilando el mérito equivalente en docentes investigadores de más de 55 años de edad para las categorías I y II: durante los últimos DIEZ (10) años la o el postulante deberá demostrar que ha desarrollado una continua actividad de formación de recursos humanos, comprobable a través de autorías conjuntas en desarrollos de nuevas tecnologías, en artes, patentes, libros, artículos publicados en revistas de amplio reconocimiento (preferentemente indexadas).
- c) Los resultados de las actividades de I+D (dirección de proyectos; participación de proyectos) o investigación en artes.
- d) actividades de vinculación tecnológica realizadas en función de los resultados del proceso de investigación o las capacidades científicas instaladas.

CRITERIOS COMUNES para la ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

e) la formación de recursos humanos del más alto nivel, vinculados al posgrado: dirección de estudiantes de posgrado, dirección de investigadores y becas doctorales.

También podrá considerarse la formación de estudiantes de grado en actividades de investigación a través de becas de estímulo o iniciación a la investigación acreditadas en universidades u organismos del sistema científico tecnológico integrantes del CICYT, como así también del CIN y la SPU.

CRITERIOS ESPECÍFICOS para la ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

Las categorías a las que puede postularse cada docente-investigador son: **I, II, III, IV o V**, siendo I la máxima categoría.

Docente Investigador Categoría V: en formación inicial como investigador o tecnólogo o **estudiante de maestría o doctorado**.

Docente Investigador Categoría IV: **posee preferentemente título de especialista o magíster o actividad profesional** equivalente según la reglamentación específica, aptitudes para ejecutar actividades bajo la guía o supervisión de otros, con producción o acciones de vinculación tecnológica comprobables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS para la ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

Docente Investigador Categoría III: **Título de magíster o doctor**. Tiene autonomía en la producción académica y la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo por sí solo y como colaborador en equipos. Realizó trabajos originales en investigación científica, artes o en desarrollo y transferencia. Ha **iniciado la formación de RRHH de posgrado o al menos, a través de estudiantes de grado en actividades de investigación, becas de estímulo o iniciación a la investigación** .

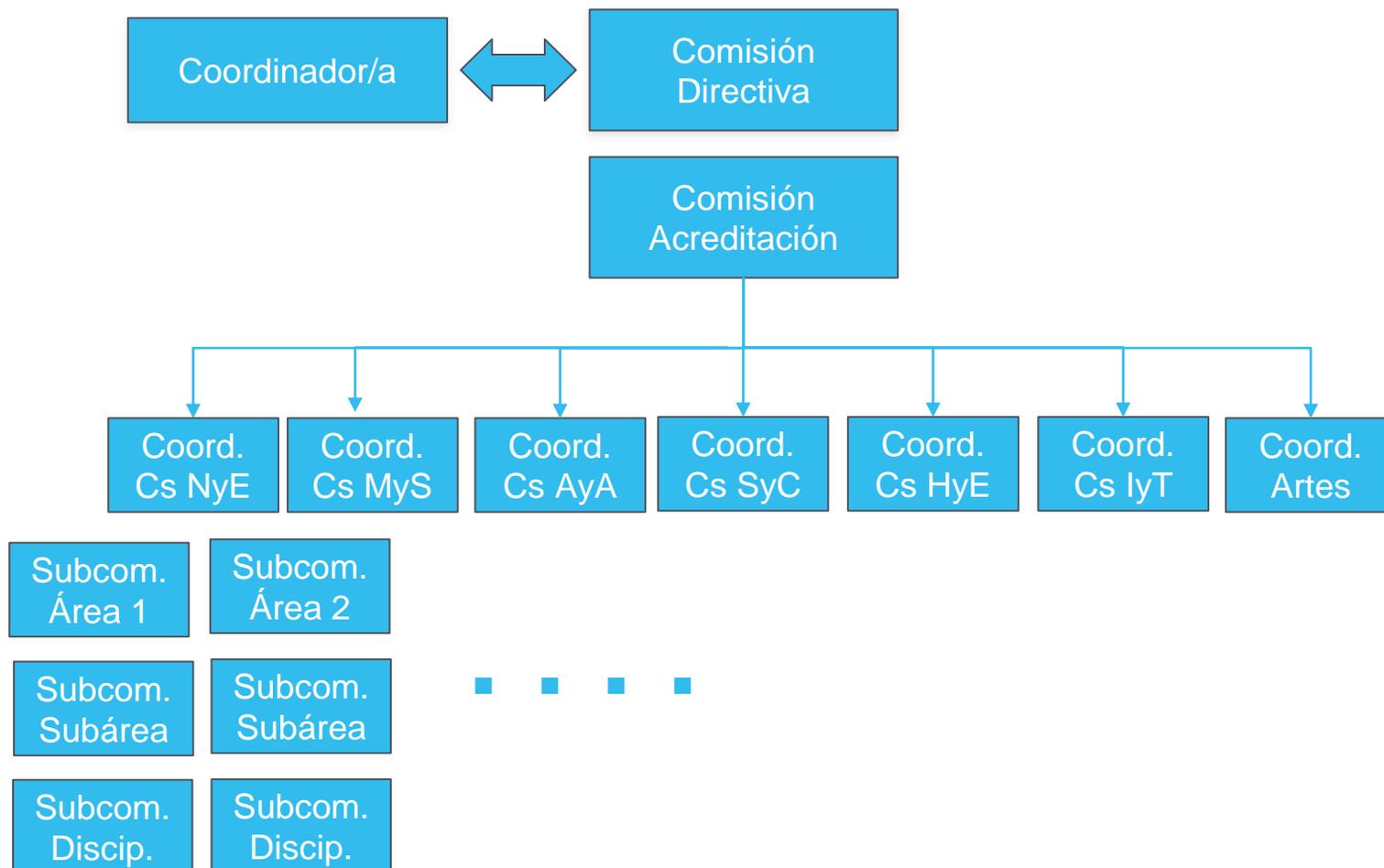
Docente Investigador Categoría II: las condiciones de las categorías anteriores más título de doctor, extensa labor científica o de desarrollo tecnológico y transferencia. Destaca por la influencia de sus trabajos en el adelanto de su especialidad en el campo de la ciencia, las artes o de la tecnología.

Capacidad para la formación de recursos humanos, para la dirección de grupos de investigación y, al menos, ha sido director o codirector de una tesis de Maestría o Doctorado aprobada.

CRITERIOS ESPECÍFICOS para la ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

Docente Investigador Categoría I: las condiciones de las categorías anteriores más extensa labor original de investigación científica, en artes o de desarrollo tecnológico y transferencia, de alta jerarquía que lo sitúa entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional. Destacado en la formación de recursos humanos en todas sus dimensiones, con un mínimo de dirección o codirección de dos tesis doctorales, y por su contribución al desarrollo de capacidades institucionales en Ciencia y Tecnología o artes.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- Coordinador/a: depende del Secretario de Políticas Universitarias
- Comisión Directiva (CD): presidida por el Coordinador, asiste técnicamente a este en la ejecución del programa, articula con la Comisión de Acreditación.
 - Integrantes (titulares y suplentes): CIN (6), CRUP(2), SPU(3), CICyT (1), MINCyT (1). Ad honorem.
- Comisión de Acreditación (CA): propone Comisiones por área, subáreas y disciplinas.
Asigna Categorías.
 - Integrantes (titulares y suplentes): CPRES (7), CIN (2), CRUP (1), SPU (1), CICyT (1), MINCyT (1).
Ad honorem.
- Comisión de Área Conocimiento (CAC): propone criterios de evaluación. Propone niveles de comisión, a la CA.

EVALUACIÓN

- La evaluación a través de las **Comisiones por Áreas del Conocimiento**, integradas por académicas/os reconocidas/os que integren el Banco de Evaluadores, con criterios de representación regional, diversidad del sistema universitario y equidad de género;
- Evaluación de las trayectorias individuales con criterios homogéneos, pero no universales, atendiendo a la diversidad derivada de las dinámicas propias de las disciplinas, especialidades y regiones y con perspectiva de género.
- Tipos de evaluación: ingreso, permanencia o mantenimiento, promoción.
- Evaluaciones periódicas: cada 2 años en **ingreso y promoción** y cada 4 años para **permanencia**.

BANCO DE EVALUADORES

- Integrado por Docentes Investigadores Categorizados en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y los Docentes Investigadores Categorizados en el PRINUAR, con categoría firme y vigente.
- Será público y se actualizará anualmente. Estará organizado por las áreas del conocimiento definidas.
- Constituido por todos los docentes-investigadores que tengan vigentes las categorías I, II y III. Los docentes categoría III podrán evaluar únicamente a las solicitudes categoría 3 o inferiores.

FECHAS PROBABLES CONVOCATORIA

- 09/03/2023 → Lanzamiento Programa PRINUAR
- 23/03/2023 → Fecha lím designación repr. de organismos de CyT
- 01/04/2023 → APERTURA Convocatoria
- 15/05/2023 → CIERRE Convocatoria

Última semana se realizará un cierre escalonado según número de finalización del CUIL

ACCIONES PREVIAS al INICIO de la CONVOCATORIA (Docentes)

- Recuperación de usuarios y contraseñas de [CVar](#)
- Actualización de datos, posibilidad de sincronización con [SIGEVA](#).

SICYT.ar
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA ARGENTINA

Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

Secretaría de Articulación
Científico Tecnológica

6/3/2023

CVar

Ingresar

[Si olvidó su contraseña, presione aquí.](#)
[Si es un usuario nuevo, presione aquí.](#)

En este momento hay 204 usuarios conectados.

Tel: (54-11) 4899-5000
int: 2154

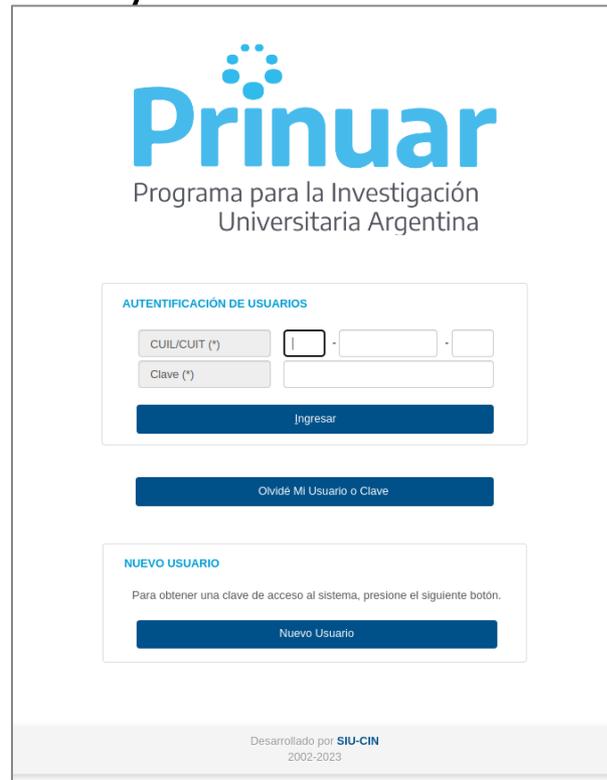
consultacvar@mincyt.gov.ar

Presidencia de la Nación

Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

ACCIONES PREVIAS al INICIO de la CONVOCATORIA (Docentes)

→ Recuperación de usuarios y contraseñas del Sistema Prinuar (*)



The image shows a web interface for the Prinuar system. At the top, the logo 'Prinuar' is displayed in blue, with the text 'Programa para la Investigación Universitaria Argentina' below it. The interface is divided into two main sections: 'AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS' and 'NUEVO USUARIO'. The 'AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS' section contains input fields for 'CUIL/CUIT (*)' (with a dropdown menu), 'Clave (*)', and an 'Ingresar' button. Below this is a link for 'Ovide Mi Usuario o Clave'. The 'NUEVO USUARIO' section contains a text prompt 'Para obtener una clave de acceso al sistema, presione el siguiente botón.' and a 'Nuevo Usuario' button. At the bottom, it says 'Desarrollado por SIU-CIN 2002-2023'.

(*) para los docentes que requieran actualizar su email , los usuarios administradores de universidad podrán ingresar al sistema y modificarlos y de esa forma podrán recuperar su contraseña

MICROSITIO PRINUAR

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/prinuar>

The screenshot shows a web browser window with the URL www.argentina.gob.ar/educacion/universidades. The page features a navigation bar with a "Ver todo" button. The main content area is organized into a grid of informational cards:

- Mapa de políticas universitarias:** "Aquí podrás encontrar georreferenciados algunos de los programas implementados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación." (Accompanied by a map of Argentina icon)
- PRINUAR:** "Programa para la investigación universitaria argentina" (Accompanied by a laboratory flask icon)
- Calidad Universitaria:** (Accompanied by a gear and document icon)
- Infraestructura Universitaria:** (Accompanied by a building and gear icon)
- Escuelas de Educación Profesional:** (Accompanied by a graduation cap and book icon)
- Fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles:** (Accompanied by a document and checkmark icon)
- Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior:** "Coordinamos los espacios de diagnóstico y planeamiento de la educación superior que desarrollan los siete Consejos Regionales." (Accompanied by a group of people icon)
- Consejo de Universidades:** "Ayudamos a las Universidades de todo el país en la toma de decisiones importantes para la política educativa argentina." (Accompanied by a university building icon)
- Gestión Universitaria:** "Intervenimos en el reconocimiento oficial y validez nacional de planes de estudio de carreras, en la certificación de títulos universitarios y en la convalidación de títulos universitarios extranjeros." (Accompanied by a hand holding a document icon)

ACCIONES PREVIAS al INICIO de la CONVOCATORIA Universidades

1. Universidades Nacionales:

- a. Mantener actualizado el RHUN.
- b. Informar consultos, eméritos y honorarios y demás cargos.

2. Universidades Privadas, Provinciales e Institutos Universitarios: Cargar datos en RHH PRINUAR. Se remitirá instructivo a las instituciones.

3. Ambos casos: se coordinarán acciones de capacitación sobre instructivo de solicitud de categorizaciones.

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

- 1) Importación de datos de CVAR (no instantánea, depende de la cantidad de usuarios).
- 2) Desistimiento vía electrónica de recursos previos.
- 3) Aceptación de notificaciones electrónicas.
- 4) Carga de datos personales.
- 5) Recusación de evaluadores.
- 6) Selección de cargos que aparecen en el RHUN, no es necesario certificar.
- 7) Categoría solicitada según Reglamento PRINUAR.
- 8) Guardado de borradores.
- 9) Impresión de datos cargados y resumen de CVar.
- 10) Proceso de evaluación dentro del sistema.

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

Pantalla de ingreso al Prinuar

Prinuar
Programa para la Investigación
Universitaria Argentina

AUTENTICACIÓN DE USUARIOS

CUIL/CUIT (*) - -

Clave (*)

Ingresar

Olvidé Mi Usuario o Clave

NUEVO USUARIO

Para obtener una clave de acceso al sistema, presione el siguiente botón.

Nuevo Usuario

Desarrollado por **SIU-CIN**
2002-2023

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

Pantalla de registro de usuarios nuevos

Crear Usuario

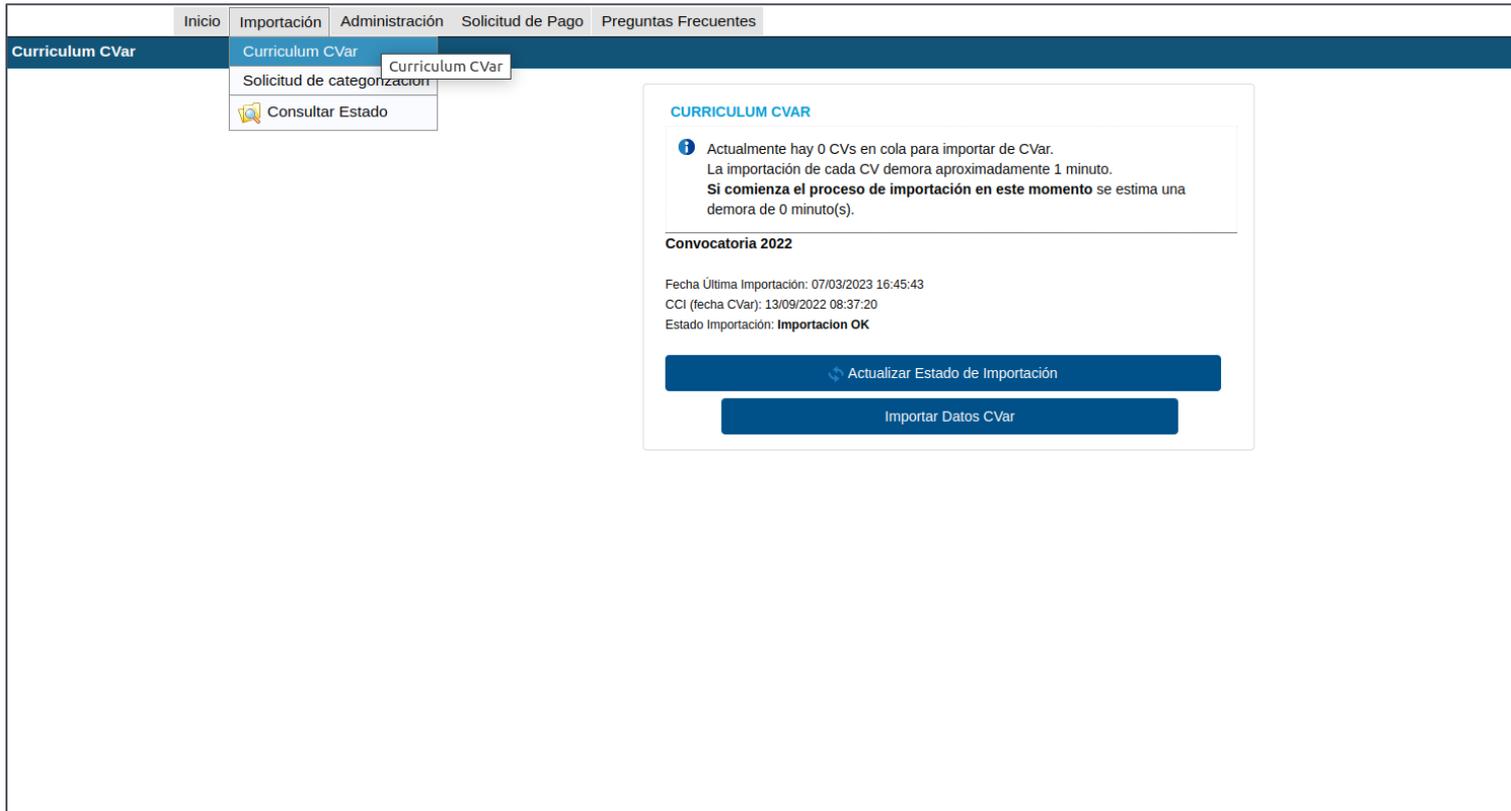
CUIL/CUIT (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	--
Apellidos (*)	<input type="text"/>		
Nombres (*)	<input type="text"/>		
Domicilio de Notificación	<input type="text"/>		
 Correo Electrónico (*)	<input type="text"/>		
Reingresa Correo Electrónico	<input type="text"/>		
Correo Electrónico Alternativo	<input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/>		
Clave (*)	<input type="text"/>		
Reingrese la Clave (*)	<input type="text"/>		
Institución (*)	-- Seleccione --		
(*)		<input type="text"/>	

Seleccione al menos 3 (tres) preguntas de seguridad.

			
Pregunta(*)	Respuesta(*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

Importación de datos de CVar. Una vez finalizada la importación envía un mail al usuario, detallando los pasos a seguir para continuar con la presentación.



The screenshot displays a web application interface with a navigation menu at the top containing 'Inicio', 'Importación', 'Administración', 'Solicitud de Pago', and 'Preguntas Frecuentes'. The 'Importación' menu is expanded, showing 'Curriculum CVar', 'Solicitud de categorización', and 'Consultar Estado'. The main content area is titled 'CURRICULUM CVar' and contains the following information:

- Actualmente hay 0 CVs en cola para importar de CVar.** La importación de cada CV demora aproximadamente 1 minuto. **Si comienza el proceso de importación en este momento** se estima una demora de 0 minuto(s).
- Convocatoria 2022**
- Fecha Última Importación: 07/03/2023 16:45:43
- CCI (fecha CVar): 13/09/2022 08:37:20
- Estado Importación: **Importacion OK**

At the bottom of the notification box, there are two buttons: 'Actualizar Estado de Importación' and 'Importar Datos CVar'.

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

Aceptación de notificaciones electrónicas

Id de Pago Preguntas Frecuentes

i En mi carácter de titular solicito que las notificaciones que deban practicarse en el marco del llamado PRINUAR 2023 sean efectuadas al domicilio electrónico informado precedentemente, que constituyo a tal efecto. Asimismo, declaro bajo juramento que consideraré válidas y suficientes a todos los efectos legales y administrativos todas las notificaciones que en él se practiquen, considerándose constancia de diligenciamiento válida la confirmación de entrega del correo que se reciba en la dirección electrónica **categorizacion@siu.edu.ar** desde la cual nos enviarán dichas notificaciones.

Aceptar y guardar

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

Desistimiento vía electrónica de recursos previos

de Pago Preguntas Frecuentes

i A los efectos de continuar con la inscripción correspondiente al PRINUAR 2023 y su consecuente evaluación en el marco del proceso de categorización, manifiesto revestir la categoría que se encuentre vigente al 31 de diciembre de 2022.

Aceptar y guardar

CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

Carga de datos personales, recusación evaluadores, selección área del conocimiento y categoría solicitada

La solicitud se encuentra en estado borrador. No será tenida en cuenta hasta tanto no se haga click en el boton "Presentar Solicitud".

Convocatoria 2022

EVALUADORES RECUSADOS

+ - ↺

Evaluador(*)	Motivo(*)
--------------	-----------

DATOS DE LA SOLICITUD

Área de categorización: Ciencias Naturales y Exar ▼

Tipo de llamado: Permanencia ▼

Categoría solicitada: Categoría 1 ▼

Datos del Cargo Vigente al momento

Cargo Docente

Docente - Adjunto - Semi Exclusiva - Universidad Nacional de Santiago del Estero

Docente - JTP - Simple - Universidad Nacional de Santiago del Estero

Jubilado (*) NO ▼

Datos de la Beca de Investigación

¿Posee Beca? (*) Sí No

Domicilio de Notificación

Calle (*)

Número (*)

Piso

Departamento

Provincia (*)

Localidad (*) Capital Federal

Código postal (*) 1.037

Teléfono

Celular (*)

Email (*)

Codigo interno 206716

Documentación Adjunta

¿Se adjunta Documentación?

DOCUMENTACION ADJUNTA

Guardar borrador

Imprimir CV

Presentar solicitud

RRHH - PRINUAR

El PRINUAR para el proceso de inscripción , tomará los cargos RHUN informados por las Instituciones de gestión estatal, para aquellas instituciones que no informen RHUN se les facilitará un importador de cargos .

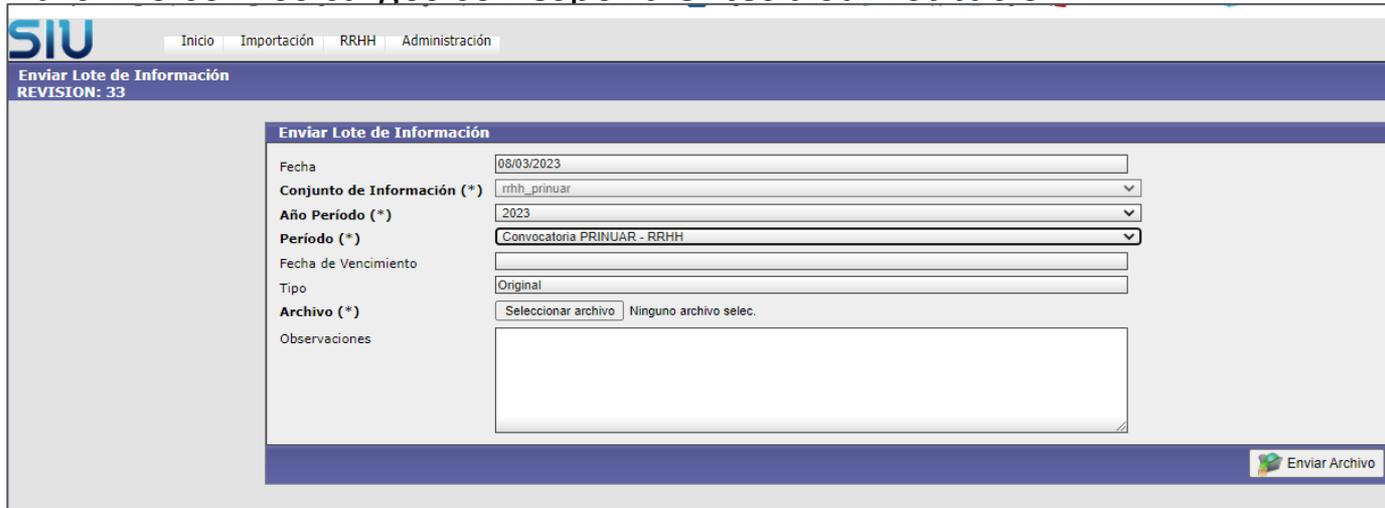
La plataforma que se usara es <https://spupedidos.siu.edu.ar/>

A la misma se accede con usuario y contraseña que las instituciones deben gestionar .

El envío de la información de cargos estará abierta hasta fines de marzo , previa a la apertura de la Solicitud PRINUAR .

RRHH - PRINUAR

Ingresando con el usuario asignado , desde la operacion Enviar Lote podrá subir el archivo con los cargos correspondientes a su institución .



The screenshot shows a web interface for 'Enviar Lote de Información' (Send Batch of Information) within the SIU system. The interface includes a navigation menu with 'Inicio', 'Importación', 'RRHH', and 'Administración'. The main form contains the following fields:

- Fecha:** 08/03/2023
- Conjunto de Información (*):** rnh_prinuar
- Año Período (*):** 2023
- Período (*):** Convocatoria PRINUAR - RRHH
- Fecha de Vencimiento:** (empty)
- Tipo:** Original
- Archivo (*):** Selecionar archivo | Ninguno archivo selec.
- Observaciones:** (empty text area)

An 'Enviar Archivo' button is located at the bottom right of the form.

El proceso cuando termina le envia un mail al usuario informado el estado de la importacion .

RRHH - PRINUAR

El sistema importador , luego de la importación permite ver el estado de la misma.

Si tuvo errores cuales fueron por cada importación hecha.

Los errores están detallados por archivo y columna en la cual tiene error.

Estado del Proceso de Importación

Conjunto de Información: rrhh_prinuar
Año Período: 2023
Período: Convocatoria PRINUAR - RRHH
Estado: -- Todos --
Desde Fecha:
Hasta Fecha:
Tipo: -- SELECCIONE --

Filtrar Lim

Cod RRHH importación	Período	Tipo	Fecha y Hora de Envío	Estado	Observaciones
21890	Convocatoria PRINUAR - RRHH	Original	12/01/2023 16:17:53	Rechazado con Errores	
21891	Convocatoria PRINUAR - RRHH	Original	13/01/2023 12:46:50	Rechazado con Errores	
21892	Convocatoria PRINUAR - RRHH	Original	13/01/2023 13:16:54	Rechazado con Errores	

Estado del Proceso de Importación

Resumen de Importación

Fecha y hora de inicio: 12/01/2023 16:17:53
Archivo: rrhh_prinuar012023.zip
Registros Procesados: 28
Registros Correctos: 0
Registros con Error: 45
Registros con Advertencia: 0
Estado de la importación: Rechazado con Errores
Usuario que realizó la importación: guillu_prinuar

Informe de Importación Descargar errores de la importación

Logs

TimeStamp	Evento
12/01/2023 16:17:54	** Inicio validacion. personal.txt
12/01/2023 16:17:54	** Fin validacion. personal.txt
12/01/2023 16:17:54	** Errores. Existen errores en fichero personal.txt
12/01/2023 16:17:54	** Inicio validacion. escala.txt
12/01/2023 16:17:54	** Fin validacion. escala.txt
12/01/2023 16:17:54	** Errores. Existen errores en fichero escala.txt
12/01/2023 16:17:54	** Inicio validacion. cargos.txt
12/01/2023 16:17:54	*** Comienza validación del archivo "personal.txt" ***
12/01/2023 16:17:54	*** Fin validación del archivo "personal.txt" ***
12/01/2023 16:17:54	** Fin validacion. cargos.txt
12/01/2023 16:17:54	** Errores. Existen errores en fichero cargos.txt
12/01/2023 16:17:54	** Inicio validacion. estudios.txt
12/01/2023 16:17:54	** Fin validacion. estudios.txt
12/01/2023 16:17:54	** Errores. Existen errores en fichero estudios.txt
12/01/2023 16:17:54	Proceso final. Envío de mail.

Refresco automático



@PUниверситarias

 **la educación**
nuestra bandera

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

■ **la educación**
■ **nuestra bandera**

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina